



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 144 DE SESION ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 13 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta.  
Acta de Sesión Ordinaria N°143 del 12 de noviembre de 2018.
5. Socialización de las actuaciones administrativas realizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de acuerdo con el convenio interadministrativo 382 realizado con la Administración Municipal para actualizar el Catastro en el municipio de Dosquebradas.  
Invitados:  
Dr. Diego Mauricio Londoño Cardona- Director Territorial "IGAC".  
Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario de Hacienda y finanzas municipal.  
Dr. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación Municipal.
6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:
- |                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| James Castaño Castaño.        | John Jairo Llanos Zapata.           |
| Johana Marcela Castaño Rincón | Jesús Antonio Carmona.              |
| Miguel Ángel Correa Bedoya.   | Miguel Ángel Rave Rojo              |
| Rubén Darío Londoño.          | Manuel Leonel Rojas Hurtado.        |
| Robert Sánchez Osorio         | José Arlés Rivera Cano.             |
| Luis Eduardo Giraldo Ospina.  | Carlos Alberto Velásquez Echeverry. |
| Germán Eduardo Londoño López. | Wilson Zapata Carvajal.             |

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio: una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

// La HC Tatiana López Saldarriaga solicita a la presidencia que le se a reconocida la presencia.  
El sr. presidente reconoce la presencia de la HC Tatiana López Saldarriaga en el recinto. //



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 144 DE SESION ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°143 del 12 de noviembre de 2018 (Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales) el sr. presidente pone en consideración el Acta en mención y otorga el uso de la palabra al HC Germán Eduardo Londoño López quien solicita que en el acta terminado el punto quinto del Orden del día se incluya la intervención del HC Manuel Leonel Rojas Hurtado quien expuso que proponía a la plenaria se aplazara el debate del Proyecto de Acuerdo porque en el articulado se tenían unas dudas de orden jurídico y se requería que los corporados realizaran el estudio pertinente además se incluya que puesta en consideración la proposición del HC Rojas Hurtado fue aprobada y aplazada la continuación del debate.

Una vez incluida la solicitud del HC Germán Eduardo Londoño López en el Acta es puesta nuevamente en consideración y es aprobada por la plenaria.

5. Socialización de las actuaciones administrativas realizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de acuerdo con el convenio interadministrativo 382 realizado con la Administración Municipal para actualizar el Catastro en el municipio de Dosquebradas.

Invitados:

Dr. Diego Mauricio Londoño Cardona- Director Territorial "IGAC".

Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario de Hacienda y finanzas municipal.

Dr. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación Municipal.

El sr. presidente de la corporación ofrece un cordial saludo a los asistentes en el recinto; le solicita a los corporados que se ciñan al asunto que se tiene en el orden del día, refiere que la intencionalidad de la sesión es que se informe a la corporación sobre las actuaciones administrativas realizadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de acuerdo con el convenio interadministrativo 382.

//El HC Duván Murillo Grajales solicita a presidencia que le sea reconocida la presencia.

Siendo las 08:26 a.m el sr presidente reconoce la presencia del HC Duván Murillo Grajales//.

A continuación, el sr. presidente brinda el uso de la palabra a los corporados e invitados, participan:

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Considera que es buena la presencia de los funcionarios del "IGAC" cada vez que desde el 2016 la corporación ha venido planteando que se hiciera una incorporación de los predios nuevos a la base catastral (que no están contribuyendo con la obligación predial); solicita información sobre: el convenio 382 (fecha de inicio, valor del convenio, objeto) y ¿si hay existe otro convenio para actualizar la base catastral?, refiere que existe el supuesto que existe en Dosquebradas 25 mil predios para incluir en el catastro, situación que facilitaría que el municipio volviera a primera categoría.

Intervención Dr. Huberney Jaramillo Osorio: Manifiesta que no es un secreto que al hacer la actualización catastral se beneficiara considerablemente el municipio y que se ha celebrado entre el municipio y el "IGAC" dos convenios: 1) Convenio 542 por valor de 22 millones de pesos (de los



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 144 DE SESION ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

cuales el municipio aporta 12 millones y el "IGAC" aporta 10 millones) firmado el 29 de marzo de 2017 con fecha de inicio el 21 de junio de 2017 debido a los compromisos y alcances que la administración tiene que cumplir para que el Instituto pueda iniciar labores. tiene como finalidad la incorporación de bodegas a la base catastral: 2) convenio 382 de 2017 firmado el 16 de agosto de 2017, con fecha de inicio aproximado mes y medio después: por valor 200 millones de pesos: con el objeto de adelantar y finalizar las etapas y actividades del proceso de conservación catastral con estudio modificadorio zonas físicas y geoeconómicas en los términos de ley: además adelantar el proceso de ajuste cartográfico catastral conforme a la cartografía del "POT" vigente en lineamientos sacrificados por la secretaría planeación municipal.

**Intervención Dr. Mauricio Londoño Cardona:** Informa el recurso humano involucrado en el proceso de conservación dinámica catastral en los dos convenios (talento humano de la territorial Risaralda y de apoyo de sede central del "IGAC" y Secretaría de Hacienda del municipio de Dosquebradas).

Informa los detalles de los convenios:

1). Convenio 382 conservación dinámica sector la badea- La Macarena (bodegas). barrio la Graciela – Vallarta. propiedades horizontales, predios dispersos sector zona urbana. compromisos según convenio: loteos inscritos en catastro o PH. incorporaciones de construcción en catastro. mutaciones de oficina, dispersos. (opcionales) predios PH o loteos. inscripciones catastrales entre otros: estimativo base predial antes del convenio (2017) de \$3.122.045.882.160,00: estimativo base predial después del convenio 2018-2019 \$3.383.566.380.660,00: porcentaje de incremento 8%.

2) Convenio 542 conservación dinámica sector bodegas variante el pollo-la Romelia: compromisos según convenio: incorporaciones de construcción de bodegas. desagregaciones o des englobes y mutaciones de quinta con 110 incorporaciones: estimativo base predial antes del convenio (2017) \$19.665.174.000,00: estimativo base predial después del convenio 2018-2019 \$36.228.093.340,00 porcentaje de incremento 84%:

Reporta la ejecución que ha realizado el "IGAC" en los convenios 382 y 542 de 2017; informa que total valor catastro municipio de Dosquebradas estimativo base predial antes del convenio en el 2017 es de \$3.141.711.056.160,00 y la base predial después del convenio 2018-2019 se estima en \$3.419.794.474.000,00...

// El sr. presidente delega al HC Wilson Zapata Carvajal para que en representación del Concejo municipal acompañe la visita técnica a la quebrada Dosquebradas.

Siendo las 09:01 a.m se retira del recinto el HC Wilson Zapata Carvajal para cumplir con la delegación//

... Indica que el estado del catastro de Dosquebradas antes del proceso de conservación dinámica catastral en el sector rural es de 4302 y los predios urbanos 61228; manifiesta que se estima que una vez culminado los dos convenios se aumenten en un aproximado de 10.000 predios nuevos que serán incluidos en la base catastral. Proyecta un mapeo del perímetro urbano del municipio y un registro fotográfico en donde se evidencian las irregularidades encontradas en las construcciones.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 144 DE SESION ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Socializa los pormenores que se presentaron al realizar las visitas, principalmente en el sector de las bodegas en donde se presentó casos que no permitían el acceso de los funcionarios para verificar las áreas construidas; socializa el proceso de actualización por notificación, edicto o aviso; Informa que ya se hizo el ajuste cartográfico y reconocimiento predial.

**Intervención Dr. Alderson Castaño Orrego:** La Secretaría de Planeación ingresó con posterioridad a hacer parte del convenio de lo que tiene que ver con el ajuste cartográfico que y como él explica el y están en el proceso de incorporación de lo que son los planes parciales con los que cuenta el municipio; precisa que me el Dr. Mauricio Londoño Cardona le ha requerido cierta información para poder terminar de hacer la incorporación de este ajuste cartográfico; el ajuste la parte técnica ya hasta realizada les falta unos documentos que soportan todo el proceso dentro texto proceso: refiere que han tenido disparidad en conceptos con el "IGAC" ya que ellos consideran que los planes parciales aún son rurales pero sin embargo acataron las recomendaciones y las sugerencias que hizo el "IGAC": Informa el proceso de aprobación de un Plan Parcial, licenciamiento ante curaduría y decreto de aprobación. Informa que ya entrego los Decretos de los Planes Parciales y las licencias mediante las cuales se permitió los desarrollos en esos suelos de expansión aduce que les hace falta aportar unos documentos en físico (todas las escrituras públicas mediante las cuales los planes parciales los constructores entregaron en las respectivas áreas de sección para terminar y culminar ya todo este proceso de entrega de información desde la parte jurídica al instituto) refiere que ya las solicitó a la Oficina del Almacén; aclara el concepto de ajuste cartográfico.

Una vez se socializa por parte de los invitados las acciones realizadas por parte del "IGAC" en compañía de la administración municipal le es brindado el uso de la palabra a los cabildantes:

**Intervención HC José Arles Rivera Cano:** Manifiesta que en buena hora hace presencia los funcionarios del "IGAC" en el recinto de la corporación puesto precisamente ha llegado un Derecho de Petición firmado por el sr. Álvaro William López donde se solicita el seguimiento al acuerdo 014 del 2012; entonces en virtud a ese Derecho De Petición se ve en la obligación de informar a los concejales e invitados (teniendo presente que como miembro de la Comisión Primera desde hace varios años en los temas que tienen que ver en materia de vivienda) como Presidente de dicha Comisión declara que le han hecho mucho seguimiento al acuerdo 014 de 2012. en especial a varios temas y uno de los temas que compete y que uno de ellos es el que hoy se está debatiendo (Actualización catastral según el Acuerdo sólo 014 de 2012) y que inclusive en varias oportunidades han tratado con el director del "IGAC" tanto personal como con los funcionarios públicos en reuniones realizadas en el "IGAC" y que el Dr. Alderson Orrego, el Dr. Mauricio Londoño Cardona y los demás funcionarios pueden dar fe de eso; aprecia que en la intervención del Dr. Londoño se ha realizado una buena labor pero que por los tramites y las visitas que se deben realizar el proceso es demorado; refiere que los predios que se incorporen van aumentar la base catastral y por ende aumentara el presupuesto en los recaudos por concepto de predial que favorecerán al mismo municipio al hacer el proceso de redistribución del ingreso para atender así las problemáticas sociales.

Expresa que desde la Comisión Primera se ha trabajado la problemática de las invasiones de predios en zonas de riesgo y en otros predios, refiere que en el momento de llegar a realizar un proceso de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 144 DE SESION ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

reubicación se debe priorizar a los verdaderos necesitados. expresa que al abordar esa problemática se ha evidenciado que muchas invasiones las hacen por negocio.

Solicita que le aclaren el concepto y en que consiste los suelos de expansión; indaga que trámites se deben hacer para que urbanizaciones como Molivento que aparecen aun como sector rural sean incluidas en el perímetro urbano y lograr que tributen el predial correspondiente.

**Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo:** Considera completo el informe presentado; pregunta: ¿cuánto tiempo se demora la incorporación de predios rurales al perímetro urbano y que sea actualizada la base catastral; expone un caso en que una propietaria de una vivienda en Senderos de la Pradera que vive en el exterior quiere pagar el predial pero no le llega el cobro, pregunta si esa urbanización es incluida en la actualización.

**Intervención HC James Castaño Castaño:** Dimensiona el problema de Dosquebradas considerando que la ciudad está en anarquía total, porque es inaudito que no permitan los particulares ingresar a verificar las construcciones y no tributan lo que debe ser; considera oportuno que se haya tomado registro fotográfico de las irregularidades encontradas como evidencia; le preocupa que en el municipio hayan casas de doscientos millones de pesos y estén en el perímetro urbano. sugiere agilizar el proceso de la actualización porque no se puede permitir que continúe esta situación; reitera la necesidad de aumentar el talento humano de la Oficina del Almacén; solicita le sea aclarada la cifra concreta de los predios que se incorporaran; le solicita al Dr. Alderson Castaño que informe cuanto tiempo se va a demorar en aportar la documentación al "IGAC". Informa unas irregularidades de construcción en el sector de la Capilla.

**Intervención HC Manuel Leonel Rojo Hurtado:** Se muestra complacido por la ejecución de los convenios y que las incorporaciones hayan superado el porcentaje que se pactó con el "IGAC" en más de un 50%; refiere que los 17 concejales han manifestado en reiteradas oportunidades la inconformidad porque en el municipio hay impotencia porque hay una gran cantidad de predios de carácter urbano que tributan como si fueran del perímetro rural.

**Interpela HC Arles Rivera Cano:** Expresa que en pasados días le ofrecieron un lote con valor comercial de 750 millones de pesos y que en el avalúo catastral figura por 32 millones de pesos, ante esta situación hace un llamado a la Secretaría de Hacienda para que se hagan más convenios con el "IGAC" porque a falta de la actualización de la base catastral el municipio está dejando de percibir considerables aportes ya que ese caso es muy común en el sector rural.

Continúa el HC Manuel Leonel Rojas indagado por la cantidad de predios que hacen falta por la incorporación catastral: En relación al acuerdo 014 de 2012 solicita información sobre si se ha cumplido a cabalidad la destinación y el uso de los terrenos que se incorporaron para la construcción de vivienda prioritaria y vivienda de interés social. ¿realmente se han utilizado esas tierra como se acordó?: indaga ¿la destinación de los terrenos han cumplido con las exigencias que formulo en Concejo municipal? refiere que en calidad de ponente de ese acuerdo le hizo seguimiento a las



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 144 DE SESION ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

exigencias que la ley 1537 establece y que se invitaron a todos los actores involucrados (Diger, Chec, Empresas telefonía, CARDER). expresa que quedó constancia que según Serviciudad, Acuaseo, Aguas y Aguas para que certificaran que los lotes cumplieran con equipamiento colectivo y cumplieran con la cota de altura, siendo el Dr. Andrés Vega quien dio fe de eso y que quedó debidamente registrado en el audio de la sesión y en medio físico. Por todo lo anterior solicita al Dr. Londoño Cardona que informe si lo que se presentó en ese momento corresponde a una realidad, refiere que inicialmente fue la petición realizada por el exconcejal Dr. Jorge Mario García pero que es muy importante que los corporados sigan pendientes de ese asunto.

Responde el Dr. Mauricio Londoño Cardona que un aproximado de 4000 predios e informa que acaba de acordar con la Secretaría de Planeación la entrega de Molivento para ser incorporado, así mismo da algunas de las repuestas a las inquietudes que le han formulado.

//siendo las 09:46 a.m regresa al recinto el HC Wilson Zapata Carvajal, toda vez que ha cumplido con la delegación que presidencia le adjudicó//.

**Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina:** Refiere que viendo la transformación de la ciudad se requiere la actualización del "POT"; refiere que no puede ser que una bodega tribute menos que una casa y que el municipio este en segunda categoría por causa de la desorganización catastral.

**Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata:** Refiere que siempre se ha escuchado que hace falta por incorporar un aproximado de 25 mil predios y que según lo expuesto por el Dr. Mauricio Londoño Cardona son un aproximado a 10 mil predios más 4000 del Acuerdo 014 y que según eso la zona urbana queda completa, solicita que aclare la cifra real estimada; solicita información: ¿con la incorporación y ejecución de los convenios se puede informar a la ciudadanía que Dosquebradas queda actualizada la base catastral y por tanto actualizado el predial? Al Secretario de Planeación le pregunta ¿los terrenos que se incorporaron según el Acuerdo 014 de 2012 las licencias que se dieron para que tipo de vivienda se dieron (VIP, VIS) o si licenciaron otro tipo de vivienda? ¿Cuándo la Secretaría de Planeación entregara los documentos (escrituración) al "IGAC"?

**Intervención HC Wilson Zapata Carvajal:** Manifiesta que el convenio que se suscribió fue para las bodegas ubicadas en el sector de la Central de occidente, pero en el municipio ha mas bodegas como sector Macro, la Popa, no sabe si están incorporadas; refiere que el centro comercial Único y el Centro comercial El Progreso no están des englobados; Megabus tiene un terreno en el interior del Progreso y un terreno para parquear detrás del comando De Policía, expresa que Megabus no tributa ni repara las vías, sugiere se estudie esos casos para que le ingresen los tributos al municipio; solicita información de cómo va a proceder el Área Metropolitana para la actualización Catastral, solicita que le informen la cantidad de predios que se van a incluir en la actualización y que papel va a desempeñar el "IGAC"

**Intervención HC Germán Eduardo Londoño López:** Manifiesta que según lo establecido por el Acuerdo 014 de 2012 y la socialización del informe indaga ¿los constructores violentaron las coordenadas del perímetro autorizado?: ¿las 326 personas que construyeron demás fueron sancionadas? Porque eso es parte del control que debe hacer las diferentes Secretarías; manifiesta que



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 144 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

acabando de llamar al Almacén General respondió que no tiene idea de la información que debe entregar al "IGAC" le solicita al Dr. Alderson Castaño le preocupa que hay letargo en la legalización de los planes parciales.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Manifiesta que un concejal se ha pronunciado sobre 25 mil predios nuevos y que se evidenció que la incorporación está con un aproximado a solo 10 mil predios por tanto es una invención que el municipio va percibir ingresos superiores a los reales, considera que se debe informar a la ciudadanía y ser conscientes de la realidad del municipio.

Ya habiendo manifestado las inquietudes los honorables concejales le es brindado nuevamente el uso de la palabra al Dr. Diego Mauricio Londoño Cardona- Director Territorial "IGAC"; Dr. Huberney Jaramillo Osorio- Secretario de Hacienda y finanzas municipal y al Dr. Alderson Castaño Orrego- Secretario de Planeación Municipal quienes dan respuestas a las mismas...

//Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Manifiesta que por la importancia del asunto tratado en la sesión propone se declare sesión permanente.  
Siendo las 10:43 a.m el sr. presidente declara sesión permanente.//

Seguidamente el sr. presidente manifiesta que se agendara una sesión finalizando el mes de noviembre para continuar con el asunto tratado y verificar el avance. les solicita a los secretarios de Hacienda, Planeación revisar y que entreguen un informe del cobro de plusvalía.

A continuación, interviene el HC Germán Eduardo Londoño nuevamente preguntando que va a suceder con las bodegas que en el primer informe se encontraron construidas en áreas de cesión, que medidas jurídicas van a tomar porque son varias las denuncias al respecto.

Responde el Dr. Diego Mauricio Londoño Cardona que referente fue una sola Bodega que se incluyo la construcción (no la mejora) refiere que es la Secretaría de Gobierno que debe intervenir el caso y las otras como la del Centro Logístico con un área de 15 mil mts. ya aportaron la documentación. Refiere que encontraron 35 bodegas más en el sector Romelia Pollo- La Graciela. Sector Makro. Informa que al Conjunto la Alquería no les han permitido el acceso para verificar.

A continuación, el sr. presidente indica oficiar a Policía Nacional, Secretaría de Gobierno para que coordine con el "IGAC" y acompañen a los funcionarios del "IGAC" a realizar la inspección de verificación en el interior del conjunto residencial la Alquería. indica que la con nota sea con carácter de urgencia porque no se puede permitir que un privado pase por encima del Estado;

Responde el Dr. Diego Mauricio Londoño Cardona que previo a eso va a realizar el conducto regular e informara a la corporación la respuesta que reciba por parte del administrador de conjunto residencial la Alquería.

Interpela el HC James Castaño aduciendo que allí hay unos predios con precio comercial elevado y es muy oportuno que se tomen medidas porque no están tributando.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
Dosquebradas – Risaralda  
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 144 DE SESION ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Para concluir el sr. presidente les manifiesta a los invitados (Secretaría de Planeación, Secretaría Hacienda, "IGAC") que quedan invitados a la sesión del viernes 23 de noviembre de 2018 a las 08:00 a.m para realizar control final de los avances a la fecha; le da agradecimientos a los invitados por la deferencia con la corporación e indica continuar con el orden del día.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

-El sr. presidente designa una Comisión Accidental para avalar el proceso de la elección del secretario general del concejo municipal vigencia 2019, integrada por HC Germán Eduardo Londoño (en representación de la Mesa Directiva), HC James Castaño Castaño y el HC Jesús Antonio Carmona.

-El HC José Arles Rivera Cano recuerda a los integrantes de la Comisión Primera la reunión programada para el jueves 15 de noviembre de 2018; manifiesta que a solicitud de la HC Tatiana López Saldarriaga se requiere se invite a la Oficina del Almacén.

7. Lectura de comunicaciones:

No se da lectura de comunicados en esta sesión.

8. Propositiones:

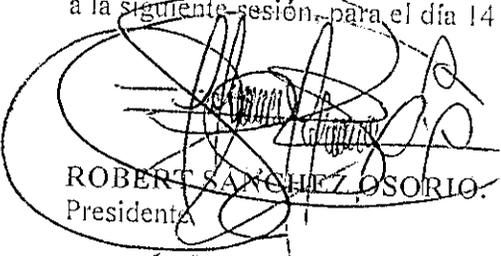
El HC José Arles Rivera Cano propone a la plenaria se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión; una vez puesta en consideración la proposición es aprobada por la plenaria.

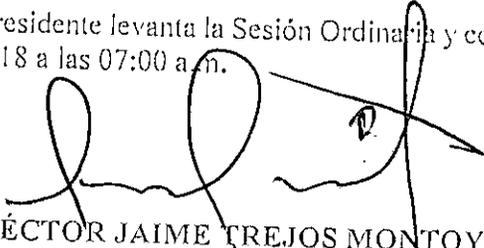
9. Varios:

La HC Johanna Marcela Castaño Rincón pregunta al Secretario General: ¿ya ha sido radicado el proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría de Educación que autoriza comprometer Vigencias futuras destinadas al sector educación? Responde el Secretario General que no lo han radicado.

Debido a que el proyecto de Acuerdo para autorizar vigencias futuras destinadas a Educación no ha sido radicado la HC Johanna Marcela Castaño Rincón solicita al Secretario General oficiar a la Secretaría de Educación debido a que es indispensables garantizar los recursos para iniciar labores en el año lectivo 2019.

Agotado el orden del día y siendo las 11:04 a.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión para el día 14 de noviembre de 2018 a las 07:00 a.m.

  
ROBERT SANCHEZ OSORIO.  
Presidente

  
HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.  
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.